FICHA TECNICA PARA CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS POR MINIMA CUANTIA

Fecha de elaboración:	02/12/2025

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO (objeto contractual)	Prestación de servicios para el apoyo logístico con el fin de realizar una capacitación dirigida a los integrantes adscritos a la Organización Sindical Sindicato de trabajadores del Municipio de Sogamoso -SINTRAMUNICIPIO-.
CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)	80101505 Desarrollo de Políticas u objetivos empresariales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Unitario con IVA	Valor Total con IVA
1	Lugar y adecuación salón, con capacidad mínima para 240 personas en horario de 8:00am a 6:00 pm. Ubicado en la zona urbana de la ciudad de Sogamoso, a campo cerrado y abierto, deberá contar un mínimo de un salón exclusivo para el desarrollo del evento, parqueadero con capacidad mínima de 150 vehículos, mesas y sillas para 240 personas, un minimo de 6 unidades sanitarias disponibles..	UND	1			
2	Sistema de amplificación completo, adecuado para un espacio tipo salón que incluya mínimo (micrófono, cabinas de sonido, consola o control de audio) garantizando buena cobertura y calidad durante toda la jornada, garantizar tarima para presentación.	UND	1			
3	Proyector en óptimas condiciones, con resolución adecuada para presentaciones, además de pantalla o superficie de proyección. Disponible durante todo el evento	UND	1			
4	Estación de café y aromática.	UND	1			
5	Refrigerio: Taco mixto 125g (carne y pollo) y jugo de caja.	UND	233			
6	Almuerzo: Entrada cuchuco de trigo junior; tres carnes (ternera 130 g, cerdo 130 g, pierna pernil 200 g); acompañamientos (papa salada, envuelto, yuca dorada, ají boyacense, bebida hidratante); menaje en porcelana y cubertería en acero.	UND	233			
7	Servicios de meseros, para la atencion de los asistentes	UND	7			
8	Profesional conferencista.	UND	1			
	TOTALES					

INFORMACIÓN ADICIONAL	N/A

REQUERIDA / CALIDAD MINIMA / PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS **DESCRIBIR ANEXOS SI SE APORTAN.**		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	4.2.2	El contratista deberá proceder a entregar los items relacionados de acuerdo con las instrucciones y ordenes impartidas por el supervisor asignado, dentro de los plazos asignados
	4.2.3	Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del contratista con respecto a las gr. del producto a entregar
	4.2.3	Sustituir cualquier elemento o producto entregado que no se encuentre a satisfacción de la supervisión.
	4.2.4	Informar oportunamente al municipio sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
	4.2.5	Contar con establecimiento destinado al objeto del contrato abierto al público en el municipio de Sogamoso, con cumplimiento a las necesidades descritas en los ítems requeridos y para el número de personas solicitadas, así como los espacios del parqueadero.
	4.2.6	Informar al supervisor de manera inmediata sobre la ocurrencia de cualquier fenómeno de fuerza mayor o caso fortuito.
	4.2.7	Presentar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato y adjuntar las pruebas documentales que se consideren necesarias.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MUNICIPIO DE SOGAMOSO
PLAZO DE EJECUCIÓN	Se pacta por el término de cinco (5) DÍAS que empiezan a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio sin que este supere la vigencia 2025.
FORMA DE PAGO	Un único pago final, equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez ejecutadas y liquidado en un cien por ciento (100%) el objeto del contrato, previa la presentación de las respectivas actas de liquidación aprobadas por el supervisor del Contrato. **Para efectuar los pagos será necesario**: Adjunto al informe de ejecución (formato AGB-01-F-28) debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes, se allegue pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002, realizar el trámite de entrada y salidas en el almacén municipal de cada uno de los bienes suministrados y demás documentos según la lista de chequeo, formato AGB-01-F24. Nota: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de las estampillas, el Municipio de Sogamoso debitara así: Estampilla Pro-Cultura, correspondiente al 1.5% del valor del contrato y se debitara para legalizar el contrato. La estampilla Pro-Deporte que corresponde al 2% del valor del contrato y la estampilla Pro-Adulto Mayor que corresponde al 3% del valor del contrato, se debitaran con el pago total.
ACEPTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS	*Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento*

NOTA: Esta ficha es obligatoria para la adquisición de bienes con características técnicas uniformes, bienes y/o servicios a adquirir a través de mínima cuantía, selección abreviada y subasta inversa. Para licitación pública, concurso de méritos y contratación directa (convenios de asociación, interadministrativos, de colaboración es opcional.